

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como Anexo a la presente Resolución, indicando para cada una de las Corporaciones que ha suscrito convenio las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) y de la Consejería de Asuntos Sociales (CAS).

Ayuntamiento de Algeciras.
Aportación (MTAS): 26.623.000.
Aportación (CAS): 37.015.000.
Total: 63.638.000.

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.
Aportación (MTAS): 9.158.000.
Aportación (CAS): 12.374.000.
Total: 21.532.000.

Ayuntamiento de Barbate.
Aportación (MTAS): 8.225.000.
Aportación (CAS): 12.198.000.
Total: 20.423.000.

Ayuntamiento de Chiclana.
Aportación (MTAS): 13.526.000.
Aportación (CAS): 18.108.000.
Total: 31.634.000.

Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
Aportación (MTAS): 18.350.000.
Aportación (CAS): 26.044.000.
Total: 44.394.000.

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
Aportación (MTAS): 22.046.000.
Aportación (CAS): 30.841.000.
Total: 52.887.000.

Ayuntamiento de Puerto Real.
Aportación (MTAS): 9.631.000.
Aportación (CAS): 13.045.000.
Total: 22.676.000.

Ayuntamiento de Rota.
Aportación (MTAS): 8.410.000.
Aportación (CAS): 11.941.000.
Total: 20.351.000.

Ayuntamiento de San Fernando.
Aportación (MTAS): 23.867.000.
Aportación (CAS): 31.737.000.
Total: 55.604.000.

Ayuntamiento de San Roque.
Aportación (MTAS): 8.151.000.
Aportación (CAS): 12.152.000.
Total: 20.303.000.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
Aportación (MTAS): 17.684.000.
Aportación (CAS): 23.781.000.
Total: 41.465.000.

Diputación Provincial de Cádiz.
Aportación (MTAS): 73.316.000.

Aportación (CAS): 89.926.000.
Total: 163.242.000.

Cádiz, 30 de septiembre de 1998.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998, se hace pública la concesión del siguiente convenio:

Beneficiario: Federación Asoc. Minusválidos Físicos.
Localidad: La Línea.
Crédito: 48.200.
Programa: 22-C.
Finalidad: Programa.
Importe: 23.033.450.

Cádiz, 15 de octubre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril, de Sevilla, se aprueban sus Estatutos y se confirma la composición del Patronato.

Examinado el procedimiento instruido para la clasificación de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril, de Sevilla, se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero. Por doña Soledad Becerril Bustamante, como Presidenta del Patronato de la mencionada Fundación, mediante escrito de fecha 17.8.98, se solicita la clasificación e inscripción de la Institución.

Segundo. Al anterior escrito de solicitud se acompaña, entre otra documentación, Escritura de Constitución de la Fundación, otorgada ante el Notario de Sevilla don Antonio Ojeda Escobar el día 30 de julio de 1998 bajo el número 3.888 de su protocolo.

Tercero. Los fines de la Fundación, de acuerdo con la voluntad de los Fundadores, quedan recogidos en el artículo 6.º de los Estatutos de la Fundación incorporados a la escritura de constitución fundacional, teniendo por objeto educar, formar, estudiar y fomentar los valores del comportamiento pacífico tendentes a promover conductas no violentas, analizando las circunstancias en que nacen y se desarrollan los comportamientos violentos y terrorista con el fin de combatir sus raíces, por sí misma o en colaboración con otras instituciones de carácter nacional o internacional.

Cuarto. El primer Patronato de la Fundación queda conformado, de acuerdo con la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución de la fundación, por las siguientes personas:

1. Doña Soledad Becerril Bustamante. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.